



LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL (PARA ASCENSO O PROMOCIÓN)

FCV Nº 01/2026

INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	NÚMERO DE VACANCIAS	SEDE SAN LORENZO Y FILIALES
LUNES 11 DE MAYO HASTA EL MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2026.	DOS (2) cargos de PROFESIONAL II, Cat. K48, Gs. 5.374.490.-	Dirigido a funcionarios administrativos con denominación de TÉCNICO (I, II y III) de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales.
	TRES (3) cargos de TÉCNICO I, Cat. K45, Gs. 4.961.425.-	Dirigido a funcionarios administrativos con denominación de TÉCNICO (II y III) o AUXILIAR ADMINISTRATIVOS (I, II y III) de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales.
	NUEVE (9) cargos de PERSONAL DE SERVICIOS I, Cat. K31, Gs. 4.011.000.-	Dirigido a funcionarios administrativos con denominación de PERSONAL DE SERVICIOS (II y III) de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales.

I - INFORMACIONES GENERALES

BASES Y CONDICIONES:	DOCUMENTOS REQUERIDOS - EXCLUYENTES:
<p>Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en una carpeta archivadora dentro de un sobre. La carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente, un CD con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la dependencia concursada, denominación del cargo, el número de cédula de identidad civil; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo del lunes 11 de mayo al miércoles 13 de mayo de 2026, de 08:00 a 13:00 horas.</p> <p>Los Anexos I, II y III se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la siguiente dirección www.vet.una.py</p>	- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante (fuera del sobre). Según Anexo I
	- Currículum vitae normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. Según Anexo II
	- Copia de título de grado (registrado por el MEC), debidamente autenticada por escribanía pública (para el cargo de Profesional II).
	- Copia de título de Técnico Superior, certificado de estudio y/o constancia de haber cursado y aprobado cuatro primeros semestres o su equivalente de una carrera universitaria de grado, debidamente autenticadas por Escribanía Pública (para el cargo de Técnico I).
	- Certificado de estudio de educación escolar básica que acredite la formación académica según el perfil requerido del área a concursar, debidamente autenticada por Escribanía Pública (para el cargo de Personal de Servicios I).
	- Certificado de trabajo (original) que acredite la experiencia laboral en la FCV-UNA (expedido por la DTH).
	- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. Según Anexo III
<p>Prof. Dr. José R. Peralta Vicedecano FCV - UNA</p>	- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

<i>La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.</i>	- Foto tipo carnet (tamaño 3 cm x 4 cm).
	- Informe de antecedentes judiciales vigente (original).
	- Certificado de antecedentes policiales vigente (original).
	- Un CD con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.

II - CONOCIMIENTOS GENERALES

- Constitución Nacional.
- Ley N° 4995/13 "De Educación Superior".
- Ley N° 4840/13 "De Protección y Bienestar Animal"
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución N° 1440/2009 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA UNA Y LOS GREMIOS"
- Resolución CSU N° 0149-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA".
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas, otras reglamentaciones.
- Idioma guaraní según Ley N° 4251/10 "De Lenguas"

MATRIZ DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación académica (máximo 20 puntos).
- Otros estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

OBSERVACIONES: *La falta de documentos requeridos en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática. Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección. El ascenso o promoción no implica inamovilidad del puesto, sino sujeto al perfil del funcionario y al requerimiento institucional. No podrán postular al llamado a concurso, aquellos funcionarios comisionados o que han accedido a nombramiento o ascenso en un periodo menor a dos (2) años en la institución.*

Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

ANEXO

FCV Nº 01/2026

Denominación del cargo	PROFESIONAL II – K48
Dirigido a	Funcionarios administrativos con denominación de TÉCNICO (I, II y III) de la FCV – UNA
Sede/Filial	San Lorenzo y filiales.
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargos concursables y sus respectivas categorías	Dos (2); Cat. K48 (Gs. 5.374.490) - 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none">- Nacionalidad paraguaya.- Título de grado universitario – nacional o extranjera – reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, registrado en el MEC.- Antigüedad mínima de cinco (5) años en la FCV-UNA.- Solvencia profesional.- Buena reputación (antecedentes en el legajo personal).- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo (según evaluación de desempeño)- Disponibilidad de tiempo completo.- Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente.- Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes (ej. Registro de asistencia y cumplimiento)
Denominación del cargo	TÉCNICO I – K45
Dirigido a	Funcionarios administrativos con denominación de TÉCNICO (II y III) o AUXILIAR ADMINISTRATIVO (I, II y III) de la FCV – UNA.
Sede/Filial	San Lorenzo y filiales.
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargos concursables y sus respectivas categorías	Tres (3); K45 (Gs. 4.961.425) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none">- Nacionalidad paraguaya.- Haber cursado y aprobado cuatro (4) primeros semestres o su equivalente de una carrera universitaria de grado o contar con título de Técnico Superior.- Antigüedad mínima de diez (10) años en la FCV-UNA.- Manejo avanzado de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de textos).- Buena reputación (antecedentes en el legajo personal)- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo (según evaluación de desempeño).

Prof. Dr. José R. Peralta
Vicedecano
FCV-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

	<ul style="list-style-type: none">- Disponibilidad de tiempo completo.- Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente.- Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes (ej. Registro de asistencia y cumplimiento)
Denominación del cargo	PERSONAL DE SERVICIOS I – K31
Dirigido a	Funcionarios administrativos con denominación de PERSONAL DE SERVICIOS (II y III) de la FCV – UNA.
Sede/Filial	San Lorenzo y filiales.
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargos concursables y sus respectivas categorías	Nueve (9); K31 (Gs. 4.011.000) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none">- Nacionalidad paraguaya.- Educación escolar básica como mínimo.- Formación en profesiones específicas: carpintería, plomería, electricidad, mecánica, otros.- Antigüedad mínima de diez (10) años en la FCV-UNA.- Buena reputación (antecedentes en el legajo personal).- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo (según evaluación de desempeño)- Disponibilidad de tiempo completo.- Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente.- Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes (ej. Registro de asistencia y cumplimiento)

Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.
Presidente